

Guayaquil, Marzo 22 del 2006

Señores Accionistas
ARQUINAVE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y en calidad de comisario de la compañía, he examinado el Balance General, el Estado de Resultados, inversiones de los accionistas y cambios en la situación financiera, al 31 de Diciembre del 2005.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas, y en consecuencia; incluyo prueba de registros contables y evidencias documentadas en los Estados Financieros.

También como parte de mi examen, he revisado el Sistema de Control Interno de la Compañía en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de contabilidad de los registros en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa; lo cual encuentro satisfactorio.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador, Por lo que las relaciones índices de los Estados Financieros son confiables.

En mi opinión, los Estados Financieros referidos presentan razonablemente la situación Financiera al 31 de Diciembre del 2005 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha, están de conformidad con las regulaciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados

Atentamente,

Ing. Virginia Rivera



Consulte nuestra página en internet: www.aicdns.com